



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE

5511

CORRECCIÓN DE ERRORES

SUMARIO. Modificación del Acuerdo del Pleno de fecha 4 de noviembre de 2021, del Ayuntamiento de Alcubierre por el que se aprueba provisionalmente la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Tasa por la utilización de Piscinas Municipales, por detectarse un error.

TEXTO

Visto que por el Pleno Ordinario de 13 de diciembre de 2021 y por unanimidad, se apreció un error en la publicación del Anuncio en el BOP n.º 212, de 8 de noviembre de 2021, ya que en el epígrafe .:

”De personas mayores de 65 y jubilados (independientemente de la edad)”

Numero 1. Bonos de Temporada 10,00 euros, lo que realmente se aprobó en su fecha fue 20,00 euros”

El Pleno por unanimidad de los Concejales que componen el Pleno, se tomó el siguiente ACUERDO

PRIMERO.

Subsanar el Acta de 4 de noviembre de 2021, y proceder a su aprobación, conteniendo que se aprobó en la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por Tasa por la utilización de Piscinas Municipales, en los términos siguientes.:

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 6

.....

De personas mayores de 65 y jubilados (independientemente de la edad)”

Numero 1. Bonos de Temporada 10,00 euros, lo que realmente se aprobó en su fecha fue 20,00 euros”

.....

SEGUNDO.

Proceder a la publicación del error, subsanándolo en los términos anteriores y dejando el resto de lo publicado como fue publicado en el BOP n.º 212, de 8 de noviembre de 2021

Alcubierre, 14 de diciembre de 2021. El Alcalde, Álvaro Amador Lacambra.